



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

PRESENTACION

El honorable Concejo de Valledupar dando cumplimiento a la ley, coloca a disposición de la población en general el informe de Gestión de la vigencia 2019, cumpliendo los propósitos establecidos de honestidad, justicia, transparencia, responsabilidad, solidaridad, eficiencia y respeto, se logró el posicionamiento de la corporación, como institución del estado y centro de expresión de la democracia y de la participación ciudadana en el contexto local, mediante la divulgación de las acciones realizadas a favor del Municipio de Valledupar.

De conformidad con la Constitución (art. 312) y la Ley, el Concejo Municipal es una Corporación Político-Administrativa de elección popular con autonomía administrativa y presupuestal que, no hace parte del sector central del municipio, goza de total independencia para la ascensión de sus gastos y la suscripción de los contratos, utilizando para los tramites de pago ordenados por la Presidencia del Concejo a la Secretaria de Hacienda municipal, sin que le sea dable a esta dependencia interferir en las decisiones del concejo respecto al manejo de su presupuesto.

El presupuesto del Concejo lo conforman dos grandes secciones: a) El Presupuesto de Honorarios y b) el Presupuesto de Funcionamiento. La Ley 617 de 2000 establece en el artículo 10 la fórmula que se debe aplicar para liquidar el Presupuesto del Concejo Municipal.

Este informe describe los avances de los procesos misionales de la Corporación, donde se podrá evidenciar que se ha efectuado el control político que exige la ley sobre el gobierno municipal. En relación con los proyectos de acuerdo, se debatieron con mirar a mejorar la calidad de los Vallenatos.

Se realizaron las convocatorias pertinentes para la escogencia de ternas y posterior elección de Personero y Contralor del Municipio de Valledupar.



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

INFORME DE GESTIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DE VALLEDUPAR – 2019

El Concejo de Valledupar se desempeñó en favor de las comunidades, pese a las adversidades jurídicas afrontadas, pudo lograr aprobar proyectos que se incorporaron al desarrollo del Municipio; se realizaron debates de control político; proposiciones y lograron un acertamiento entre la Alcaldía y la población, buscando soluciones a sus necesidades.

En el periodo 2019, la corporación tuvo tres mesas directivas. La primera inició el 1 de enero con la gestión del presidente Carlos Picón; primer vicepresidente, Eudes Orozco; segundo vicepresidente, José Gómez. Luego del 13 de septiembre asumió como presidente, Eudes Orozco; primer vicepresidente, Wilfrido Ortiz y segundo vicepresidente, José Gómez; y a partir del 15 de noviembre hasta el 31 de diciembre, asumieron Luis Cabello Donado; como presidente; Ángel Antonio Montaña, primer vicepresidente y Pedro Manuel Loperena, segundo vicepresidente.

Los procesos de contratación, fueron de mínima cuantía y contratación directa de prestación de servicios de apoyo a la gestión, siendo estos:

Contratación Concejo Municipal de Valledupar

CONTRATACION DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2019		
CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA
001-2019	\$38.500.000,00	JOSE IGNACIO CESPEDES CASTANEDA
002-2019	\$36.300.000,00	JUAN EUSEBIO GUERRA MANJARREZ
003-2019	\$33.000.000,00	EVA MILAGRO MARTINEZ DEL PORTILLO
004-2019	\$36.300.000,00	IVONNE DAYANA OCHOA PARRA
005-2019	\$15.400.000,00	MARIA ANGELICA RODRIGUEZ DIAZ
006-2019	\$934.000,00	LUZ DARYS SIERRA BALLESTEROS
007-2019	\$40.700.000,00	ALDEMAR FARID MONTERO MARIN
008-2019	\$16.500.000,00	CANDELARIA PAULINA ALFONSO GUTIERREZ
009-2019	\$15.400.000,00	JUAN CARLOS GARCIA FUENTES
010-2019	\$30.000.000,00	ARIAGNE GUTIERREZ JIMENEZ
011-2019	\$8.400.000,00	ENNER DAZA TIRADO
012-2019	\$8.400.000,00	NATALIA PARODY ARAUJO
013-2019	\$8.400.000,00	CARMEN DAYANA GOMEZ VERGARA

Carrera 5 No. 15 - 69 Tels: 5841801 - 5841802 - 5841803 - 5809758 Fax:
5841804

www.concejodevalledupar.gov.co - E-mail: concejodevalledupar@gmail.com



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

014-2019	\$2.800.000,00	MAIRA ALEJANDRA MORENO PEREZ
015-2019	\$2.800.000,00	LUCENITH RIOS OÑATE
016-2019	\$20.000.000,00	MARIA LAURA PEÑARANDA SAURITT
017-2019	\$3.083.188,00	CÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S A
018-2019	\$2.800.000,00	ROSA LEONOR PERALES VERGARA
019-2019	\$11.999.880,00	ISAIAS DAVID MOLINA BERMUDEZ
020-2019	\$18.757.700,00	DANGON HERNANDEZ CONSULTORES S.A.S
021-2019	\$19.950.000,00	JAIDER ENRIQUE VILLAREAL TORRES
022-2019	\$5.600.000,00	ISABELLA VARGAS CARRILLO
023-2019	\$5.600.000,00	LAURA EMELINA OCHOA CARRILLO
024-2019	\$5.600.000,00	DIANA PATRICIA DIAZ ORTIZ
025-2019	\$5.600.000,00	MARGARITA ISABEL BARRIOS JIMENEZ
026-2019	\$7.854.705,00	ARNOLD MARQUEZ RICO
027-2019	\$19.500.000,00	MILENIO COMUNICACIONES
028-2019	\$2.000.000,00	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA
029-2019	\$2.800.000,00	NATALY YISSEL CASTRO GUTIERREZ
030-2019	\$1.400.000,00	NATALIA PARODY ARAUJO
031-2019	\$19.800.000,00	MILENIO COMUNICACIONES
032-2019	\$2.400.000,00	HUMBERTO MANUEL BENAVIDES GONZALEZ
033-2019	\$1.400.000,00	GUSTAVO AGUSTIN COTES PICAZZA
034-2019	\$3.000.000,00	ISAI ENRIQUE BARRIOS DE LUQUEZ
035-2019	\$7.000.000,00	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
036-2019	\$7.000.000,00	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
037-2019	\$19.500.000,00	FUND. EMP. Y CUL. DE AT.INT.COM.FAICO O.N.G.
038-2019	\$10.000.000,00	SUMINISTROS PISANTATIANA SANJUANELO
039-2019	\$15.000.000,00	ATENC.PREH. Y SEG. INDUSTRIAL APREHSI LTDA.
040-2019	\$10.000.000,00	PAUL RAMIRO BOLAÑO SAURITH
041-2019	\$19.920.000,00	LUIS ENRIQUE NIEVES BERMUDEZ

Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, establece la obligatoriedad de Publicar o divulgar; colocando a disposición en una forma de acceso general a los miembros del público e incluye la impresión, emisión y las formas electrónicas de difusión.

Se cumplieron con las siguientes actividades;

- Se formuló el Plan de Adquisiciones, se publica en la Pagina Web del Concejo, el Plan de Acción, el Plan anticorrupción, periódicamente el



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

seguimiento al Plan anticorrupción que se publican en la página web del Concejo y las autoevaluaciones.

- Se rindió información de la Contratación del Concejo Municipal de Valledupar, según resolución orgánica No.008 de 2015 “por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuentas e informes y se adopta dentro del 1 SIREL el aplicativo SIA OBSERVA”; Plataforma Web para el ejercicio misional y administrativo de las Entidades de Control con el fin de hacer seguimiento Contratación Estatal y Ejecución Presupuestal.
- Las pólizas de seguro de vida de los Honorables Concejales se encuentran vigentes, al igual que lo correspondiente a salud, como lo establece la Ley 1138 de 2009.
- Los Honorables Concejales, realizaron acompañamiento en la gestión ante los diferentes entes gubernamentales, en procura de la consecución de recursos para inversión en la jurisdicción.

Las disposiciones aprobadas mediante Acuerdos son:

N°	OBJETO	PONENTES	FECHA	OBSERVACIONES
001	Por el cual se establece los porcentajes, requisitos, términos y condiciones para conceder los beneficios temporales de que trata el artículo 107 de la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018	Luis Miguel Santrich Díaz	10 de enero de 2019	Aprobado en primer debate con modificaciones 18 de enero de 2019. Se convirtió en el Acuerdo N°001 del 24 de enero de 2019.
002	Por medio del cual se adicionan unos recursos al presupuesto de ingresos y recursos de capital y gastos de apropiación del municipio de Valledupar	Alex Pana Zarate	22 de febrero de 2019	Fue aprobado en primer debate con correcciones en la suma de algunos montos de adición. Se convirtió en el Acuerdo N°002 del 08 de marzo de 2019.
003	Por medio de cual se crea el instituto de deportes, recreación y actividad física de Valledupar, INDER Valledupar, se deroga el acuerdo 033 de 1995 y se dictan otras disposiciones	Carlos Julián Picón, Luis Miguel Santrich Y Guido Andrés Castilla	11 de marzo de 2019	Este proyecto fue retirado por su autor mediante oficio N°DG0373 del 7 de julio de 2019, fue devuelto mediante oficio de fecha 10 de julio de 2019.
004	Por medio del cual se solicita la ampliación del plazo concedido en el parágrafo del artículo segundo del acuerdo N°018	José Amiro Araméndiz sierra	21 de marzo de 2019	Se aprobó en comisión de presupuesto y servicios administrativos en el

Carrera 5 No. 15 - 69 Tels: 5841801 - 5841802 - 5841803 - 5809758 Fax:
5841804

www.concejodevalledupar.gov.co - E-mail: concejodevalledupar@gmail.com



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

	del 31 de diciembre de 2016			día de hoy 6 de julio de 2016, la devolución de este proyecto por considerar que su trámite es improcedente.
005	"por medio del cual se crea la política pública para la acción comunal en el municipio de Valledupar departamento el cesar"	Wilber Hinojosa Borrego	21 de junio de 2019	Devuelto
006	"Por medio del cual se autoriza al señor alcalde del municipio de Valledupar para que enajene a título gratuito a la policía nacional, un predio de propiedad del municipio de Valledupar para la construcción de la estación metropolitana de policía de Valledupar"	José Amiro Aramendiz Sierra Gabriel MuvdiAranguea	16 de julio de 2019	Este proyecto fue Aprobado, se convirtió en el Acuerdo N°005 del 23 de septiembre de 2019.
007	"Por medio del cual se concede autorización para transferir el inmueble identificado con el folio de matrícula numero 190 -87736 de propiedad del municipio de Valledupar, al fondo de interés social municipal- FONVISOCIAL, para que desarrolle un proyecto de vivienda"		16 de julio de 2019	Este proyecto fue devuelto a la administración mediante oficio de fecha 26 de noviembre de 2019.
008	"por medio del cual se modifica el acuerdo 033 de 1995 y se dictan otras disposiciones"	Edward Luis Cuija Rondón	17 de julio de 2019	Proyecto de Acuerdo en trámite.
009	"Por medio del cual se adicionan unos recursos al presupuesto de ingresos y recursos de capital y gastos de apropiación del Municipio de Valledupar para la vigencia 2019"	Eudes Orozco Daza	12 de agosto de 2019	Aprobado en primer debate en comisión de presupuesto. Quedó como Acuerdo N° 006 del 23 de septiembre de 2019
010	"Por el cual se establece el salario del alcalde del municipio de Valledupar para el año 2019 y se dictan otras disposiciones"	Carlos Julián Picón Cortes	2 de septiembre de 2019	Aprobado en primer debate sin modificaciones. Se convirtió en el Acuerdo N°004 del 22 de septiembre de 2019.
011	"Por medio del cual se expide el presupuesto general de rentas, recurso de capital y gastos del municipio de Valledupar para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre	Jhon Jairo Díaz Carpio Jorge Luis Arzuaga Martínez	10 de octubre de 2019	Aprobado, se convirtió en Acuerdo N°007 el 30 de noviembre de 2019.



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

	del 2020 y se dictan otras disposiciones”			
012	“Por medio el cual se determinan las escalas de remuneración para las diferentes categorías de empleos en la planta de personal de la Contraloría Municipal de Valledupar de la vigencia fiscal 2019”	Guido Andrés castilla González	25 octubre de 2019	Aprobado en primer debate el día 6 de diciembre de 2019. En trámite.
013	“Por el cual se determinan las escalas de remuneración para las diferentes categorías de empleos de la planta de personal de la Personería Municipal de Valledupar para la vigencia fiscal 2019”	Elkin Buitrago Martínez	29 octubre de2019	Aprobado en primer debate el día 6 de diciembre de 2019. En trámite.
014	“Por el cual se autoriza al Alcalde del Municipio de Valledupar, asumir compromisos con vigencias futuras excepcionales para la vigencia fiscal 2020 ”	Guido Andrés castilla González Edward Elías cuija rondón	26 de noviembre de 2019	Aprobado, se convirtió en el Acuerdo N°008 del 5 de diciembre de 2019.
015	“Por medio del cual se adicionan unos recursos al presupuesto de ingresos y recursos de capital y gastos apropiación de Municipio de Valledupar para la vigencia fiscal 2019”	JhonDíaz Carpio	9 de diciembre de 2019	Proyecto de Acuerdo en trámite.
016	“Por medio del cual se autoriza al Alcalde del Municipio de Valledupar, asumir compromisos con vigencias futuras excepcionales para la vigencia fiscal 2020”	Guido Andrés castilla González	9 de diciembre de 2019	Fue negado en primer debate en sesión del día 11 de diciembre de 2019.

Proposiciones Aprobadas

Carrera 5 No. 15 - 69 Tels: 5841801 - 5841802 - 5841803 - 5809758 Fax:
5841804

www.concejodevalledupar.gov.co - E-mail: concejodevalledupar@gmail.com



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

Se aprobaron 40 proposiciones direccionadas a buscar soluciones a las problemáticas de la ciudad en asuntos de seguridad, alumbrado público, salud, educación, tránsito, movilidad y la inversión social.

Los concejales asumieron el liderazgo y realizaron debates de control político con el fin de atender la queja de las comunidades y exigir cumplimientos de sus funciones a los secretarios de las diferentes sectoriales.

Se destacaron los debates sobre temas de interés general como la reconversión laboral; problemática incremento, consumo de sustancias alucinógenas en jóvenes y adolescentes; análisis y acciones para tratar la inseguridad que viven los habitantes de Valledupar y sus zonas corregimentales; problemática del edificio Multicentro; alumbrado público y su informe de contrato de concesión; problemática de la institución educativa Manuel Germán Cuello; debate sobre el contrato de prestación de servicios número 1011 de julio de 2018, entre el Municipio y la fundación Creciendo con Cultura; debate de posibles irregularidades en el proceso de dación de pago con la sociedad Lascano Morales e Hijos; debate sobre el contrato celebrado con la empresa Radian Colombia SAS y la empresa Emdupar y sus efectos sobre las finanzas del municipio;

Informes 2019

- Informe sobre el cumplimiento del contrato de concesión Alumbrado Público y Alcaldía Municipal;
- Informe sobre la situación jurídica del Parque de la Fundación de la Leyenda Vallenata por el fallo emitido por el Consejo de Estado;
- Informe sobre el proyecto de restauración y remodelación de la plaza Alfonso Lopez; informe sobre la reglamentación zonas azules de parqueo en el municipio;
- Informe sobre la ejecución presupuestal año 2019;
- Informe sobre la situación económica de Hacienda Municipal; informe sobre el cumplimiento del contrato de comodato número 001 de 2017, Parque Ecoturístico Laguna El Tarullal;



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

- Informe sobre el cumplimiento Colombia Mayor; informe sobre el avance implementación Sisben IV;
- Informe sobre el proyecto urbanístico El Porvenir; informe sobre las finanzas de la empresa Emdupar y el embargo de Corporcesar; informe sobre la falta de fluido eléctrico en la Terminal de Transportes;
- Informe sobre la inundación del aeropuerto Alfonso López Pumarejo;
- Informe sobre la administración y usufructo parque de La Provincia; acciones sobre el funcionamiento de los acueductos rurales en el municipio;
- Debate sobre la prestación del servicio de salud HEAD en la zona corregimental y urbana del municipio

Homenajes

El Concejo de Valledupar, consecuente con los importantes logros de las personalidades de la región en el campo artístico y educativo, realizó homenajes a juglares vallenatos como a Jorge Oñate, Alfredo Gutiérrez, Ovidio Granados, 'El Cocha' Molina y Andrés 'El Turco', Gil; y a los docentes: Pedro Ángel Daza Mendoza y Leticia Berenice Flórez Daza, por su labor académica social humana desarrollada; homenaje póstumo a don Joaquín Ovalle Muñoz, por sus valiosos aportes al desarrollo de Valledupar.

Fortalecimiento institucional

La entidad En aras de una mejor formación profesional y visionaria de los concejales de Valledupar y funcionarios de la corporación, se realizaron capacitaciones enfocadas a temas de interés general:

- Régimen Político y Electoral Colombiano
- Régimen y Atribuciones de los Concejos Municipales
- Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades de los Servidores Públicos

En la dinámica del fortalecimiento institucional, esta entidad ejecutó un plan de medios durante los tres periodos enfocado a divulgar los ejes temáticos de la presente vigencia y así enterar a la comunidad de los hechos relevantes que



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

protagonizaron los concejales con el firme propósito de velar por los intereses de la población y estrechar sus vínculos con los medios de comunicación.

El Concejo de Valledupar empleó como mecanismo de solución las mesas de trabajo con el fin de ventilar, analizar, concertar y buscar soluciones a temas de interés para el municipio teniendo la participación de los protagonistas en este escenario, para dar respuestas a las diferentes problemáticas que fueron presentadas en las diferentes sesiones.

**El Concejo de Valledupar está integrado por 19
concejales:**

Víctor Julio Alvarado Bolaño, José Amiro Aramendiz Sierra, Jaime Eduardo Bornacelly Figueroa, Guido Andrés Castilla González, Dorismel Enrique Celedón Vega, Roberto Carlos Castro Romero, Carlos Alberto Daza Lobo, José Rafael Gómez Solano, Wilber Antonio Hinojosa Borrego, Ricardo José López Valeta, Leonardo José MestreSocarrás, Gabriel Muvdi Aragüena, Eudes Enrique Orozco Daza, Wilfrido Ortiz Arias, Gloria Margarita Ovalle Aguancha, Alex Pana Zárate, Carlos Julián Picón Cortés, Luís Miguel Santrich Díaz, Yesith Triana Maya.

Comisiones del Concejo

Las comisiones primera, segunda y tercera del Concejo estuvieron conformadas de la siguiente manera:

Comisión primera permanente del Plan de Desarrollo Económico y Social:

Presidente, Dorismel Celedón

Primer vicepresidente, Wilfrido Ortiz Arias



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

Comisión segunda permanente de Presupuesto y Servicios Administrativos:

Presidente, Guido Castilla
Primer vicepresidente,
Ricardo López Valera
Gabriel Muvdi
Eudes Orozco Daza
Alex Pana Zárate
Luis Miguel Santrich

Comisión tercera permanente de Gobierno, Servicios Públicos y Asuntos Generales:

Víctor Julio Alvarado
Carlos Daza Lobo
Wilber Hinojosa
Leonardo Mestre
Gloria Ovalle Aguancha

El Concejo de Valledupar – a partir del 15 de noviembre de 2019

Jorge Luis Martínez Arzuaga,
Elkin Martínez Buitrago,
Luis Efraín Cabello Donado,
Ciro Guzmán Chinchia Bermúdez,
Eduard Elías Cujia Rondón,
Franklin Javier Daza Suárez,
Jhon Jairo Díaz Carpio,
Elizabeth Duarte Quintana,
Fredys Alberto Gámez Lobo,
Pedro Manuel Loperena,
Álvaro José Molina Rodríguez,
Ángel Antonio Montaña Varon,
Merithza Esther Quiroz Martínez,

Carrera 5 No. 15 - 69 Tels: 5841801 - 5841802 - 5841803 - 5809758 Fax:
5841804

www.concejodevalledupar.gov.co - E-mail: concejodevalledupar@gmail.com



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

Ricardo Augusto Vives Fernández,
Juan Pablo Castro,
Luis Medardo Quintero Baute,
Guido A. Castilla Gonzalez,
Wilber Hinojosa
Dorismel E. Celedón Vega.